



RESOLUCIÓN NÚMERO 162 DE

(MARZO 23 DE 2022)

“Por la cual se autoriza devolución del dinero cancelado por concepto de inscripción a los programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO

Que, la Vicerrectoría Académica, mediante comunicación de fecha 18 de enero de 2022, informó que, en el proceso de admisión para el programa académico de **ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL**, se inscribieron seis (6) aspirantes para el primer trimestre del 2022-1, esta cantidad de estudiantes no es suficiente para abrir el primer trimestre para dicha especialización por lo que solicita la devolución de las inscripciones pagadas a los 6 aspirantes.

Que, mediante comunicación del 18 de enero de 2022, la Vicerrectoría Académica solicita la devolución por concepto de inscripción para el programa académico de Especialización a los siguientes aspirantes:

IDENTIFICACIÓN	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	VALOR
CC 80247487	CABAL MARTINEZ JOAN ESTEBAN	76.000
CC 80019209	MORENO MENDEZ FÉLIX ADRIÁN	76.000
CC 1032487636	RIVERA ANDRES	76.000
CC 1022997144	RODRIGUEZ JIMÉNEZ DANILO ARVEY	76.000
CC 1010200060	ROJAS ARAQUE WILSON STIVEN	76.000
CC 1022346498	TIBADUIZA AMAYA LUIS CARLOS	76.000

Que, el área de Tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, hace constar que ingresó a la Cuenta Corriente N° 475569993961 del Banco Davivienda la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$ 456.000)** por concepto de pago de (6) seis inscripciones para el programa académico de Especialización técnica profesional mantenimiento industrial de la siguiente manera:

FECHA PAGO	IDENTIFICACIÓN	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	VALOR
7/01/2022	CC 80247487	CABAL MARTINEZ JOAN ESTEBAN	76.000
3/11/2021	CC 80019209	MORENO MENDEZ FÉLIX ADRIÁN	76.000
4/01/2022	CC 1032487636	RIVERA ANDRES	76.000
3/01/2022	CC 1022997144	RODRIGUEZ JIMÉNEZ DANILO ARVEY	76.000
12/01/2022	CC 1010200060	ROJAS ARAQUE WILSON STIVEN	76.000
6/01/2022	CC 1022346498	TIBADUIZA AMAYA LUIS CARLOS	76.000

Que, de conformidad con la autonomía dada a las instituciones de educación superior por la Ley 30 de 1992 y con el fin de no incurrir en un Enriquecimiento sin Causa, la Entidad hará la devolución del costo de Inscripción a **CABAL MARTINEZ JOAN ESTEBAN; MORENO MENDEZ FÉLIX ADRIÁN; RIVERA ANDRES; RODRIGUEZ JIMÉNEZ DANILO ARVEY; ROJAS ARAQUE WILSON STIVEN Y TIBADUIZA AMAYA LUIS CARLOS.**

Que, considerando lo expuesto por la Vicerrectoría Académica, la razón por la cual se solicita la devolución del dinero cancelado a la Institución por concepto de su oferta académica, obedecen a circunstancias no imputables a la responsabilidad del solicitante,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

resulta procedente acceder favorablemente a su petición, de conformidad con la legislación y reglamentación vigentes.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° AUTORIZAR la devolución a los aspirantes **CABAL MARTINEZ JOAN ESTEBAN, MORENO MENDEZ FÉLIX ADRIÁN, RIVERA ANDRES, RODRIGUEZ JIMÉNEZ DANILO ARVEY, ROJAS ARAQUE WILSON STIVEN Y TIBADUIZA AMAYA LUIS CARLOS**, la suma de **SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$76.000)** a cada uno, mediante transferencia electrónica a las siguientes cuentas bancarias:

FECHA PAGO	IDENTIFICACIÓN	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	CUENTA BANCARIA
7/01/2022	CC 80247487	CABAL MARTINEZ JOAN ESTEBAN	DAVIVIENDA cuenta de ahorros 0550451500125534
3/11/2021	CC 80019209	MORENO MENDEZ FÉLIX ADRIÁN	BANCO CAJA SOCIAL cuenta de ahorros 24095225618
4/01/2022	CC 1032487636	RIVERA ANDRES	DAVIVIENDA cuenta de ahorros 488418709157
3/01/2022	CC 1022997144	RODRIGUEZ JIMÉNEZ DANILO ARVEY	BANCOLOMBIA cuenta de ahorros 67300001569
12/01/2022	CC 1010200060	ROJAS ARAQUE WILSON STIVEN	DAVIVIENDA cuenta de ahorros 0570456170180396
6/01/2022	CC 1022346498	TIBADUIZA AMAYA LUIS CARLOS	BANCOLOMBIA cuenta de ahorros 24400023243

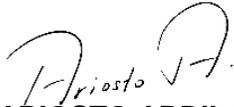
ARTICULO 2° COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la oficina de Presupuesto, a la oficina de Contabilidad, a la oficina de Tesorería, así como también notificar a los peticionarios.

ARTÍCULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, 23 de marzo de 2022

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García-Apoyo Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General 0185-07
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y financiero 9-0065 Jenny
Andrea López Molina – Profesional Especializado 2028-13
Viviana Paola Pulido Suárez – Profesional de Gestión Jurídica 2028-13
Carlos Javier Palacios Sierra –Abogado Contratista Secretaria General

Elaboró: Yicel Triana Díaz – Auxiliar Tesorería

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---